

ACTA DE PLENO NUMERO **SIETE** DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CUAUTLA, MORELOS, SESIONADO EN MATERIA CIVIL.

En la H. H. Cuautla, Morelos, siendo las ocho horas del día **diecinueve de junio de dos mil doce**, se reunieron los Magistrados que integran la Sala del Tercer Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados: **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA** y **RUBÉN JASSO DÍAZ**, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 al 34 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y con la asistencia de la Licenciada **FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Secretaria de Acuerdos, a fin de celebrar el pleno, conforme al conducente orden del día.

I.- Discusión y aprobación en su caso de las resoluciones siguientes:

- 1.- 120/2012-3 577/2011 VERÓNICA LLERA BLANCO SE CONFIRMA
VS EUMIR GONZÁLEZ
MENDOZA CONTROV. FAM.
- 2.- 95/2012-3 459/2009 ANGELINA ROSALES SE MODIFICA
SAAVEDRA VS JOSÉ ÁNGEL
GÓMEZ OROZCO.
CONTROV. FAM.
- 3.- 99/2012-3 189/2011 PEDRO LUIS CORNEJO TRUJI-- SE MODIFICA
LLO VS SILVIA ZEA VIDES Y/O
CONTROV.FAM.
- 4.- 80/2012-3 264/2010 ADRIÁN GARIBAY VEGA VS SE MODIFICA
MARISOL GARIBAY VALENCIA
ORD. CIVIL
- 5.- 114/2012-7 10/2010 EMILIANO BENITEZ ARENALES - SE MODIFICA
VS NOÉ LÓPEZ CARRILLO
ORDINARIO CIVIL
- 6.- 96/2012-7 308/2011 YOLANDA CASTILLO MEJÍA, AL- SE MODIFICA
BACEA TESTAMENTARIA A/B DE
DAVID EFRAÍN CASTILLO MEJÍA
VS MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRADO
ORDINARIO CIVIL
- 7.- 130/2012-10 272/2010 PABLO CENTENO SANABRÍA VS SE REVOCA
AGAPITO GALVÁN ORTÍZ.
ORDINARIO CIVIL

II. Asuntos generales.

Una vez que fueron ampliamente analizados y discutidos los asuntos correspondientes a los tocas anteriormente citados, fueron aprobados por unanimidad de votos procediéndose a su firma respectiva.- Con lo anterior se da por terminada la reunión de pleno.

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

MAGISTRADO INTEGRANTE

**LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ
GARCÍA**

LIC. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES

LIC. FACUNDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ